



POSADAS, 03 ABR 2017

VISTO: El Expediente S01:0004384/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2428/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se rectifica la Resolución N° 2213/16 ampliando la incorporación al Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, a la Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$1.335.000, correspondiente a los Anexos I y II de la Resolución SPU 2394/16, con destino al pago de la primera Cuota del Incentivo a Docentes Investigadores del año 2015, cuotas anteriores y complementos.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 004/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Marzo de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2428/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 004-17

HJF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones